

CREDIT AGRICOLE MERCAEUROPA EURO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 30/06/2005**Fecha registro en la CNMV:** 18/07/2005**Gestora:** CREDIT AGRICOLE MERCAGESTION, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** CREDIT AGRICOLE MERCAGESTION**Depositario:** RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.**Grupo Depositario:** DEXIA BIL**Auditor:** ATTEST CONSULTING, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto**Categoría:** Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE EURO**Plazo indicativo de la inversión:** 4 años**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice DJ EuroStoxx50.

El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al grupo de la Gestora. La Renta Variable en que se invierta directa o indirectamente (a través de IIC) representará más del 75% del patrimonio, se negociará fundamentalmente en la zona euro, al menos el 60% de la exposición se invertirá en emisiones de entidades radicadas en el área euro y podrá tener cualquier nivel de capitalización. El resto de la exposición a renta variable podrá pertenecer a emisiones de entidades de la OCDE. La Renta Variable nacional no alcanzará el 90% de la cartera de Renta Variable.

Asimismo, se podrá invertir transitoria y puntualmente hasta un 25% de la cartera en Renta Fija. Esta inversión se realizará directa o indirectamente (a través de otras IIC) en activos de Renta Fija a corto plazo en euros, de emisores del área euro, públicos o privados. Las emisiones de renta fija tendrán como mínimo calidad crediticia media (BBB por S&P o sus equivalentes). Si no existe rating para la emisión, se atenderá al del emisor. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses.

La exposición a riesgo divisa será como máximo del 30% del patrimonio

La operativa con derivados descrita más adelante no se realizará de forma directa por la Sociedad Gestora, sino de forma indirecta a través de las IIC en las que invierta.

La inversión en Renta Variable se realizará de forma mayoritaria a través de otras IIC financieras, nacionales y extranjeras, de las descritas anteriormente.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Bilbao y en la página web de la Sociedad Gestora, www.creditagricole-mercagestion.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 9 euros

Principales comercializadores: MERCAGENTES S.A. SOCIEDAD DE VALORES

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,7%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.